



Octava tentativa por realizar la Inspección Judicial a los Laboratorios Havoc

Quito, 31 de agosto, 2007- Por octava ocasión, el Juzgado Vigésimo de lo Civil de Pichincha ha programado la inspección de los Laboratorios Havoc para el lunes 3 de septiembre, con el fin de determinar si sus instalaciones están calificadas para realizar los análisis requeridos de agua y suelo de las muestras tomadas en los campos petroleros en el Oriente, conforme lo ha ordenado la Corte dentro del juicio medioambiental que actualmente se ventila en contra de Chevron. Varios abogados que representan tanto a los demandantes como al laboratorio, impidieron la realización de las siete inspecciones anteriormente programadas.

La inspección fue originalmente ordenada por el Juzgado Vigésimo de lo Civil de Pichincha en febrero del 2006, luego de que Chevron hiciese notar a la Corte Superior de Lago Agrio que el laboratorio no estaba debidamente acreditado por el Organismo de Acreditación Ecuatoriano (OAE) para realizar los análisis requeridos en el juicio ambiental entablado en contra de Chevron. Chevron advirtió a la Corte Superior de Lago Agrio que los informes analíticos presentados por los Laboratorios Havoc, no seguían el Protocolo Analítico ordenado por la Corte y contenían datos de laboratorio inexactos y no confiables. Tales datos están incluidos en los informes periciales presentados por los demandantes y representan más del 75% de todos los datos de laboratorio que los demandantes han presentado en este caso en un esfuerzo sin sustento por responsabilizar a Chevron por los presuntos impactos ambientales y a la salud en el Oriente.

“Los abogados que representan a los demandantes y a los Laboratorios Havoc, de manera deliberada, han bloqueado todo esfuerzo de la Corte por inspeccionar el laboratorio”, dijo Ricardo Reis Veiga, Consejero Ejecutivo de Chevron para América Latina. “¿Qué es lo que estos abogados están ocultando? ¿Por qué obstruyen a la justicia? ¿Qué sucede en ese laboratorio que estos abogados no quieren que conozca la Corte o la opinión pública?”.

Veiga añadió, “Su laboratorio no estaba acreditado o calificado para realizar análisis de hidrocarburos o metales en suelo y agua durante el proceso de recolección de pruebas de la Fase I del juicio, lo que invalidaría toda su supuesta evidencia basada en los análisis realizados por Havoc. Sus repetidos intentos por esconder de la Corte y del público la verdad, constituyen un ejemplo más de las múltiples tácticas de obstrucción de justicia diseñadas para negar a Chevron su derecho a un juicio justo”.

En las siete tentativas anteriores, la inspección ordenada judicialmente ha sido bloqueada a través de una serie de pedidos legales y desacatos a las órdenes de la Corte:

- El 17 de febrero de 2006, el Juez de lo Civil de Pichincha, Dr. Germán González del Pozo, fue a los laboratorios en el día que había sido oficialmente establecido para inspeccionar las instalaciones y encontró que sus puertas estaban cerradas y que además se le negaba el acceso a las mismas.

- El 21 de marzo de 2006, el Juez Gonzáles volvió a los laboratorios Havoc y una vez más encontró sus puertas cerradas y se le negó el acceso a las instalaciones.
- El 30 de marzo de 2006, cuando el Juez González estaba por salir del Juzgado para realizar la inspección de los Laboratorios Havoc, los abogados de los demandantes lo interceptaron con una “petición para desistir y abstenerse”.
- El 31 de mayo de 2006, pocas horas antes de la siguiente inspección programada, los abogados que representaban a Havoc, junto con los abogados de los demandantes, presentaron al Juez una petición de varios cientos de páginas, solicitando la suspensión de la inspección.
- El 28 de agosto de 2006, tres días antes de la inspección nuevamente programada, el Juez solicitó a ambas partes el designar los peritos para la inspección. Havoc no designó perito y por lo tanto, una vez más, el Juez se vio obligado a cancelar la inspección.
- La inspección fue reprogramada para el 23 de octubre de 2006. Sin embargo, pocos días antes de esta fecha, los representantes legales de Havoc presentaron una Demanda de Recusación en un esfuerzo por remover al Juez y forzar la suspensión de la inspección.
- El 23 de abril de 2007, un día antes de la séptima tentativa de la Corte por inspeccionar los Laboratorios Havoc, los abogados representantes de los laboratorios Havoc, alineados con los abogados de los demandantes, presentaron una moción para impedir a la Corte realizar tal inspección.

#